



**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL  
AYUNTAMIENTO PLENO DE LA NOBLE VILLA DE PORTUGALETE, EL  
DIA 15 DE JULIO DE 2011.**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. MIKEL TORRES LORENZO (PSE-EE(PSOE))

**TENIENTES DE ALCALDE**

D. GORKA ECHAVE DE PABLOS (PSE-EE(PSOE))

D. ANGEL ANERO MURGA (PSE-EE(PSOE))

D<sup>a</sup> MARÍA DEL MAR RODRIGUEZ CARRERA (PSE-EE(PSOE))

D<sup>a</sup> ITALIA CANNA CASTRO (PSE-EE(PSOE))

D<sup>a</sup> LOLI TORRES LORENZO (PSE-EE(PSOE))

D. JON PESQUERA GONZALEZ (PSE-EE(PSOE))

D<sup>a</sup> MARIA JOSÉ BLANCO GAVIEIRO (PSE-EE(PSOE))

**CONCEJALES**

D. JABIER ARANBURUZABALA FUENTES (Eusko Abertzaleak EAJ-PNV)

D<sup>a</sup> IZASKUN AURREKOETXEA BERGARA (Eusko Abertzaleak EAJ-PNV)

D. ALVARO RODRIGUEZ LARRAURI (Eusko Abertzaleak EAJ-PNV)

D. AITOR BEITIA GORRIARAN (Eusko Abertzaleak EAJ-PNV)

D<sup>a</sup> MARTA SANCHEZ GONZALEZ (Eusko Abertzaleak EAJ-PNV)

D. JOSE MARIA EZKERRA FERNANDEZ (Eusko Abertzaleak EAJ-PNV)

D. KEPA SOLOZABAL BERGARA (BILDU)

D<sup>a</sup> IZASKUN DUQUE SANTACOLOMA (BILDU)

D. JOSÉ IGNACIO IBARMIA LAHUERTA (BILDU)

D. JUAN CARLOS CASTAÑO MORENO (PP)

D. JOSÉ MANUEL DE INSAUSTI MONTALVO (PP)

D<sup>a</sup> PILAR RODRÍGUEZ ECHEVARRÍA (PP)

D. IÑAKI ARANA URIARTE (EBB)

**TRADUCTORA DE EUSKERA**

D<sup>a</sup> NOEMI PASTOR MARTINEZ

**INTERVENTORA**

D<sup>a</sup> VIRGINIA PEREZ BERASATEGUI

**SECRETARIA GENERAL**

D<sup>a</sup> BEGOÑA SERRA ISPIZUA

En la Noble Villa de Portugalete, a las 9:30 del 15 de julio de 2011, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en el salón de actos de la casa consistorial, al objeto de celebrar la correspondiente sesión extraordinaria, convocada al efecto bajo la presidencia del Alcalde D. MIKEL TORRES LORENZO, asistido de mí, la Secretaria General.



### **1.-TOMA DE POSESIÓN COMO CONCEJALA DE D<sup>a</sup> MARTA SÁNCHEZ GONZÁLEZ EN REPRESENTACIÓN DE EUSKO ABERTZALEAK - EAJ-PNV.**

Toma la palabra el Sr. ALCALDE e informa que la concejala electa ha cumplimentado todos los requisitos necesarios, presentó en tiempo todos los papeles, no pudo tomar posesión por su maternidad y hoy le damos la enhorabuena y la bienvenida.

A continuación D<sup>a</sup> Marta Sánchez González promete y toma posesión de su cargo pronunciando las siguientes palabras: “Legeriak behartuta, promes egiten dut, nire kontzientzia eta ohoreagatik, fideltasunez beteko ditudala zinegotzi karguaren eginbeharrak, Erregeari leial izanez eta Konstituzioa, estatuko arau funtsezkoa baita, zainduz eta zainaraziz.”

### **2.-SE PROPONE, APROBACIÓN DE ACTA DE 11.06.11.**

No se producen intervenciones, por lo que el Sr. Alcalde somete el acta a votación. Votan a favor todos los grupos políticos municipales y, por lo tanto, por unanimidad, se aprueba el acta de la sesión extraordinaria de 11 de junio de 2011.

### **3.-DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDIA.**

El Sr. ALCALDE da cuenta de los Decretos de Alcaldía de nombramiento de Tenientes de Alcalde, miembros de la Junta de Gobierno Local, concejalías delegadas y cargos liberados.

Interviene el Sr. ARANBURUZABALA FUENTES (EAJ-PNV) y dice lo siguiente: Queremos manifestar nuestra opinión al respecto de los nombramientos y las liberaciones que se proponen. En los tiempos actuales de crisis y ante el panorama que se nos avecina en los próximos años, es una estructura demasiado pesada. Además, hay una reducción en los ingresos de este Ayuntamiento y un mantenimiento o incluso un aumento en el porcentaje de gastos. Por lo tanto, nosotros ya apostamos por una reducción de concejales liberados, hacer una estructura más liviana y con ello intentar presentar un presupuesto más equilibrado, con algún recorte y el objetivo de ahorro.

El Ayuntamiento de Portugalete tiene una estructura suficiente, con sus técnicos, directores gerentes, y en definitiva, profesionales que pueden llevar a cabo y no solaparse. Así contribuimos al ahorro económico que estamos planteando.

Nos sorprende también que el equipo de gobierno siga manteniendo su estructura de cinco corporativos y que además sean todos ellos del Partido Socialista.

Y nos causa también sorpresa la escasa intención, por lo menos en este primer momento, de poner a disposición de los grupos de la oposición los medios económicos suficientes para poder ejercer cada grupo en su momento su función de oposición, con



garantías y posibilidades de eficacia, siendo además Portugalete un municipio de los más importantes de Bizkaia.

El Sr. ALCALDE responde que: se han reducido los liberados de la anterior legislatura y los asesores. Será el Ayuntamiento que menos liberados y asesores tiene de toda Bizkaia en relación a su población.

Se repiten los que tenía hace cuatro años el Partido Socialista, ni uno más ni uno menos. Otra cosa es que, si hay un acuerdo de gobierno luego, pueda haber más, y si llegamos a un acuerdo todos los grupos políticos, se dote a los partidos políticos de una infraestructura de personal. No estamos en desacuerdo y nos gustaría que lo hicieran todos los ayuntamientos. El portavoz nacionalista dice que somos muchos los liberados del partido socialista pero pides más liberados; es un poco contradictorio. Por tanto, aclaremos la posición.

#### **4.-DACIÓN DE CUENTA DE LA CONSTITUCIÓN DE GRUPOS MUNICIPALES Y SUS PORTAVOCES.**

El Sr. ALCALDE da cuenta de la constitución de grupos municipales y de sus portavoces. Se han constituido los grupos municipales, que son cinco, y han designado también a sus portavoces.

#### **5.-DETERMINACIÓN DE LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE PLENO.**

El Sr. ALCALDE señala que la propuesta contempla que los plenos se celebren la última semana del mes. No hemos fijado día, porque estamos esperando a que la Diputación Foral de Bizkaia fije los plenos de las Juntas Generales, por mi condición de juntero, que es también la última semana de cada mes. En función de cuándo fijen ellos, nosotros fijaremos el día anterior o día posterior así como la hora. De todo ello se hablará previamente en una Junta de Portavoces y posteriormente se aprobará en Pleno.

Toma la palabra el Sr. SOLOZABAL BERGARA (BILDU) y dice: “Plenoaren eguna berdin zaigu. Orduaz, berriz, behar denean proposatuko dugu arratsaldez egitea, arratsaldeko zazpitan, bi arrazoirengatik: batetik lanagatik (liberaturik ez gaudenez, hobeto etorriko zaigu) eta, bestetik, plenoak publikoak izan behar direlako eta arratsaldez jende gehiago etor daitekeelako.

La Sra. xxx traduce “En su momento propondrá que los plenos se celebren a las siete de la tarde, por dos razones principales: por motivos de trabajo, ya que no se encuentran liberados, y para facilitar la asistencia del público”.

El Sr. CASTAÑO MORENO (PP) comenta que en el momento en que se fije el pleno, nos gustaría que, si es por la mañana, como nosotros deseamos por motivos de conciliación, pudiera ser no a las nueve, sino a las nueve y cuarto, un poquito más tarde.

El Sr. ARANA URIARTE (EBB) dice: Nosotros también propondremos que se haga por la tarde, para que participe el mayor número posible de vecinos, ya que nos parece



muy importante que puedan participar y que tengan voz, y la única forma de hacerlo es por la tarde a partir de las seis por lo menos”.

El Sr. ARANBURUZABALA FUENTES (EAJ.-PNV) dice: Nosotros queremos hacerlo por la mañana; nos da igual que sea a las nueve, nueve y cuarto o nueve y media, pero por la mañana.

No habiendo más intervenciones, el Sr. ALCALDE somete a votación el punto. Votan a favor todos los grupos políticos municipales y, por lo tanto, por unanimidad, se aprueba el siguiente acuerdo:

#### **“PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO.**

El art.46.2. a) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, establece que en los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes el Pleno celebrará sesión ordinaria como mínimo una vez al mes.

El art.38 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales establece que dentro de los 30 días siguientes al de la sesión constitutiva, el Alcalde convocará las sesiones extraordinarias que sean precisas para, entre otros asuntos, determinar la periodicidad de las sesiones del Pleno.

En virtud de ello, el Pleno de la Corporación adopta el siguiente acuerdo:

**PRIMERO**, Establecer una periodicidad mensual para las sesiones ordinarias de Pleno, fijando su celebración la última semana de cada mes.

No obstante lo anterior, con carácter excepcional y por razones motivadas, la Junta de Portavoces, podrá acordar los cambios que considere convenientes.”

#### **6.-CREACION Y COMPOSICIÓN DE COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.**

Toma la palabra el Sr. ALCALDE para señalar que la propuesta del gobierno municipal es crear cuatro ordinarias y dos especiales.

Las cuatro comisiones informativas ordinarias son:

Comisión Informativa Permanente de Planificación y Desarrollo Urbano, la cual comprenderá los asuntos relativos a urbanismo, obras, servicios, medio ambiente y sanidad.

Comisión Informativa Permanente de Presidencia y Planificación Estratégica, la cual comprenderá los asuntos relativos a régimen interior y normalización lingüística, seguridad ciudadana, hacienda, presupuesto general, empleo, promoción económica, sociedad de la información y nuevas tecnologías y participación ciudadana



Comisión Informativa Permanente de Acción Social, la cual comprenderá los asuntos relativos a Bienestar social, mujer, tercera edad, infancia, juventud, drogodependencias, turismo, educación y euskaltegi, voluntariado

Comisión Informativa Permanente de Acción Ciudadana, la cual comprenderá los asuntos relativos a comercio, consumo, deportes, fiestas, cultura y euskera.

Y dos comisiones especiales que son, primero: la Comisión Especial de Cuentas, de existencia preceptiva, que comprende el examen, estudio e informe de todas las cuentas que deba de aprobar el Pleno de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en la legislación reguladora de la contabilidad de las entidades locales

Y otra comisión especial que tenemos constituida ya para el Plan General de Ordenación Urbana, la cual comprenderá los asuntos relativos al Plan General de Ordenación Urbana de Portugalete.

Las comisiones quedarán conformadas, como dice la ley, de forma proporcional: cuatro miembros y sus suplentes para el PSE/EE-PSOE

-tres miembros y tres suplentes para el Partido Nacionalista Vasco.

-Dos miembros y dos suplentes para BILDU

-Dos miembros y dos suplentes para el Partido Popular.

-Y un miembro y un suplente, que será el mismo, a EBB

Esa es la propuesta que hace el gobierno. Hay otra propuesta del Partido Nacionalista Vasco. Le damos la palabra.

Interviene el Sr. ARANBURUZABALA FUENTES (EAJ-PNV) y dice que han presentado en la Junta de Portavoces a todos los representantes una enmienda parcial. Estamos de acuerdo con la periodicidad de las reuniones y también con la composición de las comisiones, pero en vez de cuatro comisiones permanentes, llegamos a seis comisiones informativas permanentes y hacemos cinco especiales.

Proponemos la Comisión Informativa Permanente de Planificación y Desarrollo Urbano, la cual comprende los asuntos relativos a urbanismo, obras, servicios, medio ambiente y sanidad.

Una segunda, de Presidencia y Planificación Estratégica, con asuntos relativos a régimen interior, seguridad ciudadana, hacienda, presupuesto general, sociedad de la información y nuevas tecnologías.

La tercera sería la Permanente de Acción Social, con asuntos relativos a bienestar social, mujer, igualdad, tercera edad e infancia.

La cuarta, de Acción Ciudadana, con asuntos relativos a consumo, juventud, drogodependencias, educación, voluntariado y participación ciudadana.

Vienen a coincidir con las cuatro propuestas por el Alcalde, pero con una mejor distribución de las áreas.



Crearíamos como novedad una comisión informativa permanente de Empleo, Promoción Económica, Comercio y Turismo; las áreas que comprendería serían las relacionadas con empleo, promoción, dinamización económica, comercio y turismo, porque en la situación actual y con las perspectivas de futuro que tenemos, tenemos que reforzarnos, tiene que ser un área permanente y apostar por el empleo; no simplemente que el Ayuntamiento sea un espectador, sino un actor, con el resto de administraciones que tengan competencias en asuntos de empleo.

Queremos hacer una promoción económica de la Villa de Portugalete. Nuestra industria fundamentalmente es comercio y servicios. Tenemos que hacer de Portugalete una ciudad atractiva para reactivar la economía y atractiva para atraer nuevos proyectos y nuevas inversiones, sin descartar el turismo, que es un elemento tractor.

La sexta para nosotros sería una nueva comisión informativa permanente de Cultura y Euskera, en la cual estarían los asuntos relacionados con cultura, euskera, euskalategi, normalización lingüística, deportes y fiestas. Todo ello, además, teniendo en cuenta el plan de euskera recientemente aprobado.

También proponemos las siguientes comisiones especiales:

Comisión Especial de Cuentas.

Comisión Especial para el Plan General de Ordenación Urbana.

Y como novedades proponemos tres comisiones especiales, una de ellas para la elaboración del Reglamento Orgánico Municipal, que es una vieja reivindicación de los grupos de este Ayuntamiento, en su día se estuvo a punto de firmar, y ya ha llegado el momento de abordarlo. Por eso lo metemos dentro de una comisión especial, porque nos consta que los trabajos ya estaban realizados, a falta más o menos de ponerlos al día.

Otra comisión especial para la elaboración del Plan Estratégico para la recuperación socioeconómica del Casco Histórico de Portugalete. Incluso quedó plasmada ya con anterioridad en algún debate la importancia que puede tener el entorno del Casco Histórico en sus aspectos social, cultural, económico y turístico. Apostamos por esa comisión especial para hacer un plan estratégico que nos lleve de la mano, para que sepamos en todo momento por dónde vamos, con dos temas muy importantes: la Plaza del Mercado y la Plaza de La Ranche.

Por último, la Comisión Especial para la revisión del Proyecto de las Laderas de Ázeta. Es una de las últimas oportunidades de expansión para Portugalete. Tiene que ser un proyecto muy ambicioso y del que realmente nos sintamos todos orgullosos. Echamos en falta el consenso y por eso proponemos esta comisión, para abrirla al consenso de todos los grupos, de todos los partidos, de todos los ciudadanos, de asociaciones y de colectivos, para aprovechar al máximo una de las últimas oportunidades y la proyección de futuro que también puede tener con respecto a la lámina de agua que tenemos enfrente.

El Sr. ALCALDE abre un turno de intervenciones para los grupos municipales.

Interviene el Sr. ARANA URIARTE (EBB) y dice que después de leer la propuesta del PNV, estoy bastante de acuerdo con ella, me parece más razonable que la que propone el Partido Socialista, pues recoge tres o cuatro cuestiones que son básicas. Una es la



Comisión Informativa Permanente de Empleo, Promoción Económica, Comercio y Turismo.

Recuerda como en la sesión constitutiva el Partido Socialista proclamó que el empleo iba a ser un objetivo prioritario. Si el objetivo prioritario es el empleo, lo lógico es que haya una comisión que dé prioridad al empleo, que recoja el empleo casi exclusivamente.

En cuanto a la paralización del proyecto de las laderas de Ázeta y hacer un estudio sobre él, nosotros en nuestro programa electoral hablábamos del tema y, por supuesto, estamos de acuerdo con una revisión de ese proyecto y que se dé participación a los vecinos, especialmente a los de estas zonas.

Con el Reglamento Orgánico llevamos más de veinte años. Estaba hecho y en un momento determinado se paralizó. Lo lógico sería que ya no se dieran largas y saliese en esta legislatura.

El Plan Estratégico para el Casco Urbano es otra de nuestras reivindicaciones; por tanto, nos convence más la propuesta del PNV que la del Partido Socialista

Interviene el Sr. CASTAÑO MORENO (PP) y dice que la propuesta que ha presentado el PNV no es exactamente la propuesta que nosotros presentaríamos, pero trata muchos temas interesantes. Contamos con cuatro comisiones por primera vez en la legislatura pasada y veníamos de una anterior en la que había un exceso de comisiones que no hacía nada práctico el funcionamiento municipal. Sin embargo, la reducción drástica a cuatro hace que muchos de los asuntos que se tratan estén muy constreñidos en esas cuatro reuniones y no se les puedan dar la importancia necesaria.

Además, el Alcalde en su intervención, en el Pleno de constitución del Ayuntamiento, cuando tomó posesión, dijo que su mayor dedicación iba a ser para dos grupos de vecinos: para las personas mayores y para los parados. Hay que hablar de las seis comisiones permanentes, no de las especiales, que tienen una periodicidad mucho más simbólica que la mensual que van a tener las permanentes. Se trataría de crear esas dos comisiones permanentes, una para el empleo y otra para los mayores, que serían la de Acción Social y la de Empleo, Promoción Económica, Comercio y Turismo. Lo otro no es más que una reordenación de lo que ya estaba, de manera más efectiva.

Las especiales son las dos que ya teníamos arrastrando y que se reúnen con carácter casi simbólico. Está la del ROM, que es algo que durante muchas legislaturas se viene comentando. Nosotros compartimos el elaborarlo definitivamente ya y tener un Reglamento Orgánico Municipal. El Casco Histórico para nosotros ha sido una preocupación que hemos manifestado a lo largo de la campaña y de la legislatura pasada.

Y, por lo tanto, en principio nos parece una propuesta operativa y práctica para esa legislatura, al menos para probar cómo sería con un par de comisiones más, que es a efectos prácticos lo que supondría esta propuesta.

Interviene el Sr. SOLOZABAL BERGARA (BILDU) y dice: Eskatzen dugu batzordeen sorrera eta osaera hurrengo pleno batean eztabaidatzea, oposiziokoekin hitz egin ostean, nahiz eta orain elkarrengandik urrun gauden, gerta bailiteke gertuago egotea hurrengo



batean eta ados jarri ahal izatea. PSErekin izan ditugun harremanak gutxi izan dira eta batzordeetarako proposatzen dutena ez zaigu txarto iruditzen; hala ere, uste dugu hau ez dela gaurko bozketan erabaki behar, baizik eta taldeok ados jarri beharko ginatkeela eta akordioa lortu hurrengo batzarraldi batean.

Bestetik, Alkatezaren proposamenak aurrera eginez gero, eskatzen diogu alkateari eta haren taldeari ROM delakoa urte honetan bertan, urtea bukatu baino lehen, eraman dezatela aurrera. Halaber eskatzen dugu Berdintasun arloa Presidentzian sartzea.

La Sra. xxx traduce: Solicita el portavoz que se deje el asunto para otro pleno, para tener tiempo de negociar un acuerdo con la oposición, porque tras las conversaciones mantenidas parece que se podría llegar a un acuerdo. Por tanto, la propuesta es dejar este asunto para un próximo pleno, para tratar de llegar a un acuerdo entre grupos, que parece que sería posible. Y en caso de que saliera aprobada la propuesta que viene en el dictamen, solicitan a Alcaldía que el ROM se pueda sacar adelante este mismo año y que la Comisión de Igualdad se integre en Presidencia.

Interviene el Sr. ANERO MURGA (PSE-EE(PSOE) y opina que hay un error de concepto en la propuesta del grupo nacionalista. Cuando se hace la distribución en comisiones informativas, se busca la practicidad, la operatividad, que todos los temas puedan ser debatidos y que todas las propuestas puedan ser debatidas y tratadas, y normalmente se agrupan por grupos de interés, que tengan algo que ver entre sí.

En 2003-2007, había dieciocho comisiones. En la legislatura pasada se redujeron notablemente y el grupo nacionalista de 2003 a 2007 estuvo permanentemente solicitando que se redujeran.

Pensamos que ha funcionado razonablemente bien la composición de esta última legislatura, y es la que recoge el dictamen.

La propuesta que hace el Partido Nacionalista Vasco es menos operativa, porque obliga a los miembros de esta corporación a venir diferentes días a diferentes horas, y esto para la gente que no está liberada es un problema y provoca más gasto.

El hecho de que haya una comisión para un tema no le otorga mayor interés. Se puede hablar de las laderas de Ázeta en cualquier comisión o en Surposa. Las comisiones informativas no tienen una limitación horaria, pueden durar todo lo que sea necesario, se puedan plantear los temas tanto como se quiera, en la extensión que se quiera.

Va en contradicción también, por tanto, con el objetivo de la conciliación que planteaba el Partido Popular.

Por otra parte, la propuesta de Bildu de dejarlo sobre la mesa nos obligaría a continuar trabajando durante las próximas semanas, mientras no haya un acuerdo, de forma precaria. Es necesario que los grupos de la oposición tengan representación en las comisiones informativas, que puedan hacer propuestas, que pidan explicaciones y, para ello, hay que empezar hoy con una propuesta y con un modo de organización. Si en el futuro se estima necesario crear una nueva comisión informativa, se podría hablar.





Toma la palabra el Sr. ALCALDE y dice que: Tenemos cuatro comisiones que tratan todos los temas, porque se intentó concentrar todo para que no hubiera tantas comisiones como antes, que era una petición de la oposición. Se redujeron a cuatro más dos especiales. Todos los temas se tratan en las comisiones. Otra cosa es que dentro de las comisiones podamos tratar materias específicas sobre las laderas de Ázeta o sobre el Casco Viejo. Además no hay que olvidar que Surposa es única y exclusivamente para el Casco Viejo y, por tanto, el Casco Viejo se trata en la Sociedad Urbanística Surposa.

Ampliar comisiones es ampliar gasto; todo lo contrario de lo que ha dicho el Partido Nacionalista Vasco: es ampliar dietas a los concejales; se duplica el gasto.

Mi idea es tener cuatro comisiones permanentes y dos especiales y la posibilidad de que hagamos monográficas sobre alguno de los temas en concreto.

Yo no tengo ningún problema en que la materia de Igualdad pase a Presidencia, me parece bien, para darle mayor contenido, que es la propuesta de Bildu.

Se abre otro turno de intervenciones:

El Sr. ARANA URIARTE (EBB) dice que hay que valorar si realmente la Comisión Permanente de Empleo es necesaria o no. Él personalmente no tiene experiencia para decirlo, pero le parece que habiendo tantas cosas en una comisión, es muy fácil que algunas se queden de lado. En su opinión en la pasada legislatura no se trabajó en serio el tema del empleo. Está pendiente y, si sigue de la misma forma, me temo que va a seguir quedando pendiente, y en la situación que estamos es una prioridad. Al menos, así lo ha reconocido el Partido Socialista en el pleno de constitución, o sea que vamos a ser consecuentes.

El Sr. CASTAÑO MORENO (PP) dice que: Todos los grupos con los que hemos mantenido conversaciones habíamos manifestado el interés por revisar el número de comisiones. La propuesta del PNV se adapta mejor a las inquietudes que nosotros mantenemos, porque crea seis comisiones que son las seis grandes áreas del Ayuntamiento.

Respecto a si esto va a generar un mayor costo para el Ayuntamiento, hay que tener en cuenta que tenemos unos techos máximos por concejal, por asistencia a comisiones, que viene a ser más o menos de tres comisiones. Así nuestro compañero de Ezker Batua va a asistir a muchísimas más comisiones sin cobrar. No es que vayamos a tener más gasto, es que muchos concejales vamos a asistir a comisiones sin cobrarlas; vamos a tener mucho más trabajo con el mismo dinero, pero desde el punto de vista organizativo puede ser mucho más interesante tener seis grandes bloques que coincidan con las seis grandes áreas y los seis asuntos más importantes del Ayuntamiento.

En las permanentes coincidimos. De las especiales ya he manifestado antes lo que pensamos; otras no nos convencen tanto, pero ahí están. Entonces en principio tal y como está la propuesta nos agrada más, creemos que mejora la del Partido Socialista y podíamos aprobar, en vez de cuatro, seis.

El Sr. SOLOZABAL BERGARA (BILDU) dice que: Lehen azaldu dugun bezala, ez zaigu iruditzen hau gaur tratatu behar denik, ikusten delako eta hainbatek behintzat hala



adierazi didate, kontzentzurik ez dagoela. Beraz, nahiago genuke kontu hau aste bat edo bi aste barru erabakitzea.

Bestetik, EAJren proposamena kristona da, ez dugu ikusten hamaika batzorde egotea eta iruditzen zaigu PSEren proposamena hobea dela, Azetako malden eta Alde Zaharraren kasuek beren tokia baitute batzorde baten barnean. Beraz, ez dugu ikusten batzorde berezia sortu beharrik dagoenik.

Gaur gauden bezala gaudela, bozketa hau beste egun batean egin beharko genuke, taldeekin hitz egin ostean.

La Sra. xxx traduce: “Como ha manifestado antes, puesto que a la vista está que no existe un consenso, proponen dejar este asunto para aprobarlo dentro de una o dos semanas. En caso de que se deba decidir hoy, la propuesta del Partido Nacionalista Vasco les parece excesiva, no ven las once comisiones. En cuanto a comisiones les parece mejor la propuesta del PSE, y creen que ciertas comisiones especiales (como la de las laderas de Azeta y la del Casco Viejo) no tienen sentido porque sus contenidos aparecen bien reflejados en las generales.

Por tanto, vista la situación en la que se encuentran, proponen dejar el asunto para un próximo pleno, después de haber hablado con los grupos.”

El Sr. ARANBURUZABALA FUENTES (EAJ-PNV) aclara que: No proponemos que aumente el gasto, porque existen unos límites. Por supuesto que va a requerir un mayor esfuerzo a todos, pero la situación lo requiere; aquí hemos venido a trabajar, no a pasar el tiempo ni a venir el menor tiempo posible.

Tenemos que hacer todos una apuesta muy importante por la elaboración del Plan Estratégico, por la cultura, por el euskera, por las laderas de Ázeta, y fundamentalmente por la promoción económica, el empleo, el comercio y el turismo.

Está de sobra volver a recalcar que la industria que tenemos es comercio, servicios y turismo, no tenemos más industria. Entonces pongámonos a trabajar todos y, si eso va a requerir más horas, las requerirá, pero no por eso va a tener un mayor coste económico, para nada.

Gran parte de los que estamos presentes estamos dispuestos a lanzarnos a ello y a trabajar en serio. De las comisiones especiales hay dos que proponía también la Alcaldía, que se reunirán con la periodicidad que sea, y que proponemos nosotros también, pero realmente lo que queremos es dotar a estas materias de la importancia que realmente requieren. No queremos que queden entre esas cuatro grandes comisiones, en las cuales al final entre unas y otras se solapan. Demos de una vez por todas el valor y la importancia que cada tema requiere y pongámonos a trabajar por el bien de Portugalete.

El Sr. ANERO MURGA (PSE-EE(PSOE) dice: ¿Esto qué significa?, ¿que a las áreas que no tienen una comisión informativa propia no se les da la importancia debida?. Que, por ejemplo, para medio ambiente no se proponga un área concreta, ¿significa que nos desentendemos?, ¿la propuesta del PNV significa que el medio ambiente no tiene interés?. ¿Que el euskalategi no tenga un área propia significa que no se van a hacer propuestas ni se va a atender?.



Estamos hablando de funcionar correctamente, de trabajar cada uno todo lo que pueda, pero de una forma práctica que no nos obligue a venir diferentes días, cuando en uno se pueden resolver los asuntos, hablando el tiempo que sea necesario, pidiendo las explicaciones necesarias, aportando las propuestas necesarias. Por lo tanto, el dictamen tal y como viene es correcto para el buen funcionamiento del Ayuntamiento.

Toma la palabra el Sr. ALCALDE y dice que: Todos estamos haciendo un esfuerzo en todos los municipios de Euskadi por reducir comisiones informativas. Vamos a ser el único, si se aprueba la propuesta del PNV, que aumenta las comisiones informativas, las duplica, algo totalmente insospechado en ningún ayuntamiento de Euskadi. Se puede estudiar el que haya alguna más o crear espacios monográficos en las comisiones para tratar esos temas; Sería mucho mejor.

No quiero que salga a la prensa que Portugalete es el único Ayuntamiento de Euskadi que duplica las comisiones informativas, porque la propuesta del PNV es duplicar las comisiones informativas, con el PP e Izquierda Unida. Yo desde luego les explicaré a los ciudadanos que no, que se puede trabajar mejor con menos comisiones, como hemos trabajado en estos últimos cuatro años, que los temas se trabajan igual y que monográficamente se pueden tratar los temas que se quieran en las comisiones.

Si lo dejamos sobre la mesa, el Ayuntamiento sigue sin constituir las comisiones informativas y tenemos que llevar los temas ya. Por tanto, constituyamos las comisiones informativas y hablemos para ver cómo mejorarlas o crear alguna más, pero hay que crearlas.

En opinión del Sr. SOLOZABAL BERGARA (BILDU) es mejor trabajarlo durante una semana y llegar a un consenso entre los grupos que someterlo a votación hoy. Una semana no es tanto tiempo.

El Sr. ALCALDE abre un turno de menor a mayor para saber la opinión de los grupos.

El Sr. URIARTE ARANA (EBB): A mi no me parece una mala propuesta que se aplace una semana, hablemos un poco y veamos con más detalle todas esas posibilidades.

El Sr. CASTAÑO MORENO (PP): Nosotros vamos a aceptar lo que el grupo proponente quiera hacer con la propuesta. Ya digo que no es exactamente nuestra propuesta, pero realmente no duplicamos las comisiones; creamos dos nuevas. Tenemos que hablar de las permanentes, porque las de periodicidad mensual son las permanentes: las permanentes se van a reunir una vez al mes y las especiales, una vez al año. Entonces estamos hablando de las permanentes, que es verdaderamente lo que va a ser el día a día del municipio.

Nos parece interesante llegar a consensos y a acuerdos y alguna más de cuatro va a ser mucho más efectivo. No estamos en contra de, si es necesario, dilatar el debate para ponernos de acuerdo sobre el número adecuado, pero en un plazo breve de tiempo, porque no podemos tener paralizado el Ayuntamiento por esta cuestión.

El Sr. SOLOZABAL BERGARA (BILDU) dice que: Egoera ikusita, bozketa aurrera eramaten bada, abstenitu egingo gara bi proposamenetan.



La Sra. xxx traduce: “Vista la situación, en caso de que sigan adelante las propuestas, se abstendrán en ambas votaciones”.

El Sr. ARANBURUZABALA FUENTES (EAJ-PNV) es partidario de someter a votación las propuestas.

El Sr. ALCALDE señala que, de conformidad con la ley, primero se votará la propuesta de Bildu de dejar el asunto sobre la mesa.

El Sr. Alcalde somete a votación el dejar el asunto sobre la mesa. Votan a favor los grupos políticos municipales PSE-EE(PSOE), BILDU y EBB, que suman 12 votos. Vota en contra el grupo político municipal Eusko Abertzaleak EAJ-PNV, que suma 6. Se abstiene el grupo político municipal PP, que suma 3 y, por lo tanto, se aprueba dejarlo sobre la mesa.

## **7.- DETERMINACIÓN DEL PERSONAL EVENTUAL.**

Toma la palabra el Sr. ALCALDE y dice que: Hay una propuesta de personal eventual de un asesor para asuntos de Alcaldía, protocolo y prensa, a favor de xxx, la secretaria de Alcaldía.

El Sr. SOLOZABAL BERGARA (BILDU) dice que: Langile honen zeregina ez da aholkulari batena. Bestetik, uste dugu alkateak konfiantzazko idazkaria behar duela eta horregatik ez gaude kontra. Alde gaude, baina etorkizunean eskatuko dugu haren soldata murriztea.

La Sra. xxx traduce que: “No se trata de un puesto de asesor, sino de un cargo de confianza del Alcalde. No están en contra de que exista tal cargo; es más, están a favor, pero sí solicitarán en un futuro una reducción de su sueldo.”

No habiendo más intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación el punto. Votan a favor los grupos políticos municipales PSE-EE(PSOE), BILDU y PP, que suman 14 votos. Se abstienen los grupos políticos municipales Eusko Abertzaleak EAJ-PNV y EBB, que suman 7 y, por lo tanto, se aprueba el siguiente acuerdo:

“El art. 12. de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto básico del empleado público, señala que es personal eventual aquel que, en virtud de nombramiento y con carácter no permanente realiza funciones expresamente calificadas como de confianza o asesoramiento especial. Su nombramiento y cese serán libres; y le será aplicable, en lo que sea adecuado a la naturaleza de su condición, el régimen general de los funcionarios de carrera.

El art.176 del Texto refundido de Régimen local establece que los puestos de trabajo reservados al personal eventual deberán figurar en la plantilla de personal de la Corporación y que podrán ser desempeñados por este tipo de personal determinados puestos de trabajo de carácter directivo.



El art.104 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, establece que el número, características y retribuciones del personal eventual será determinado por el Pleno de la Corporación al comienzo de su mandato siendo de competencia del Alcalde el nombramiento y cese de este personal.

En virtud de lo anterior el Pleno de la Corporación adopta el siguiente acuerdo:

**PRIMERO** el Ayuntamiento de Portugalete contará con el siguiente personal eventual

-Un asesor/a para asuntos de Alcaldía, Protocolo y Prensa con dedicación exclusiva y con la siguiente retribución: **47.582,64 €**-

**SEGUNDO**. Dar cuenta del acuerdo que se adopte a la Sra. Interventora, Sr. Director de Personal e insertar anuncio en el Boletín oficial de Bizkaia.”

## **8.-ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO EN ORGANOS SUPRAMUNICIPALES.**

### **Mancomunidad de Municipios Pro Minusválidos Psíquicos "Taller Ranzari",**

Toma la palabra el Sr. ALCALDE: y dice que la propuesta para la Mancomunidad de Municipios Pro Minusválidos Psíquicos "Taller Ranzari", de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de los estatutos, que el Pleno asignará seis concejales para su Junta. Por tanto la propuesta que presenta el gobierno y que hemos comentado en la Junta de Portavoces, es la siguiente:

Formarán parte de la Junta Rectora de Ranzari Maria del Mar Rodríguez Carrera, Maria José Blanco Gavieiro, Jabier Aranburuzabala Fuentes, José Ignacio Ibarria Lahuerta, José Manuel de Insausti Montalvo e Iñaki Arana Uriarte.

No habiendo más propuestas, el Sr. Alcalde somete a votación el punto. Votan a favor los grupos políticos municipales PSE-EE(PSOE), BILDU, Eusko Abertzaleak EAJ-PNV y EBB, que suman 18. Se abstiene el grupo político municipal PP, que suma 3, y, por lo tanto, se aprueba el siguiente acuerdo:

“Visto lo dispuesto en el art.4 de los Estatutos de la Mancomunidad de Municipios Pro Minusválidos Psíquicos “Taller Ranzari”, a cuyo tenor la Junta de dicha Entidad estará integrado, entre otros, por seis concejales del Ayuntamiento de Portugalete.

El Pleno del Ayuntamiento ACUERDA

**PRIMERO** Designar representantes del Ayuntamiento de Portugalete en la Junta de la Mancomunidad de Municipios Pro Minusválidos Psíquicos “Taller Ranzari”, a los siguientes concejales:

Dña Maria del Mar Rodríguez Carrera  
D<sup>a</sup> María José Blanco Gavieiro  
D. Jabier Aranburuzabala Fuentes



D. José Ignacio Ibarria Lahuerta  
D. José Manuel de Insausti Montalvo  
D. Iñaki Arana Uriarte

**SEGUNDO.** Remitir copia del acuerdo a la Mancomunidad de Municipios Pro Minusválidos Psíquicos “Taller Ranzari”.

**Mancomunidad de municipios para tratamiento de basuras y residuos urbanos de la Margen izquierda del Nervión**

El Sr. ALCALDE señala que la propuesta que trae el gobierno es la siguiente: son tres concejales, de acuerdo con el artículo 6 de los estatutos, que establece que los ayuntamientos de entre veinticinco mil y cincuenta mil habitantes deben elegir en el Pleno a tres concejales que representen al Ayuntamiento en la Junta Plenaria de la Mancomunidad. Estos concejales son:

Gorka Echave de Pablos.  
Jon Pesquera González  
Juan Carlos Castaño Moreno

El Sr. ARANBURUZABALA FUENTES (EAJ-PNV): planteamos en todo momento la proporcionalidad y, por lo tanto, proponemos un representante del Partido Socialista, un representante nuestro, que en este caso sería Aitor Beitia, y un representante para Bildu.

El Sr. ALCALDE somete, en primer lugar, a votación la propuesta del PNV. Votan a favor los grupos políticos municipales Eusko Abertzaleak EAJ-PNV, EBB y BILDU, que suman 10 votos. Votan en contra los grupos políticos municipales PSE-EE(PSOE) y PP, que suman 11. Por tanto, decae la propuesta del Partido Nacionalista Vasco.

A continuación pasan a votar la propuesta del gobierno. Votan a favor los grupos políticos municipales PSE-EE(PSOE) y PP, que suman 11 votos. Votan en contra los grupos políticos municipales Eusko Abertzaleak EAJ-PNV, EBB y BILDU, que suman 10, y, por lo tanto, se aprueba el siguiente acuerdo:

“Visto lo dispuesto en el art.6 de los Estatutos de 1976 de la Mancomunidad de Municipios para Tratamiento de Basuras y Residuos Urbanos de la Margen Izquierda, a cuyo tenor forman parte de la Junta plenaria de dicha entidad, entre otros, tres concejales del Ayuntamiento de Portugalete.

El Pleno del Ayuntamiento acuerda:

**PRIMERO** Designar representantes del Ayuntamiento de Portugalete en la Mancomunidad de Municipios para Tratamiento de Basuras y Residuos Urbanos de la Margen Izquierda a los siguientes concejales:

D. Jon Pesquera González  
D. Gorka Echave de Pablos  
D. Juan Carlos Castaño Moreno



**SEGUNDO.** Dar cuenta del presente acuerdo a la Mancomunidad de Municipios para Tratamiento de Basuras y Residuos Urbanos de la Margen Izquierda”.

**Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia.**

El Sr. ALCALDE señala que según el artículo 12 de los estatutos del Consortio estarán representados los ayuntamientos de los municipios consorciados con dos representantes que deben ser concejales.

Por tanto, la propuesta que trae el gobierno es: Jon Pesquera y Kepa Solozabal y sustitutos.

El Sr. SOLOZABAL BERGARA (BILDU) dice que estamos hablando de proporcionalidad y vemos que en las supramunicipales se está ninguneando al Partido Nacionalista Vasco. Estoy de acuerdo en que tenemos que estar en el Consortio, pero ellos deben de estar en la Mancomunidad de Basuras, porque les corresponde antes que al Partido Popular, que es la cuarta fuerza en el consistorio.

El Sr. ALCALDE comenta que la proporcionalidad también debe existir para el que gana, pues nosotros de tres tendríamos que tener dos.

El Sr. SOLOZABAL BERGARA insiste en que el PNV debería tener al menos un representante.

El Sr. ARANBURUZABALA FUENTES (Eusko Abertzaleak EAJ-PNV) señala que se sienten completamente marginados. No se está teniendo en cuenta la voluntad del pueblo respecto a la segunda fuerza política más votada en este municipio, se nos está relegando y nos estamos quedando sin nada.

El Sr. ALCALDE: aclara que la representación en la mayoría de órganos supramunicipales no tiene que ser proporcional. Él procurará dar entrada a todos, pero todos no caben en todas, y hay que elegir. El Partido Socialista tendrá derecho a elegir, porque somos los mayoritarios. Si hay acuerdos, pedid al PP o a BILDU que os cambien, pero, si no hay acuerdos, se funcionará mediante votación mayoritaria.

Sin más intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación la propuesta del gobierno. Votan a favor los grupos políticos municipales PSE-EE(PSOE), BILDU, Eusko Abertzaleak EAJ-PNV y EBB, que suman 18 votos. Se abstiene el Partido Popular, que suma 3 votos, y, por lo tanto, se adopta el siguiente acuerdo:

“Visto lo dispuesto en el art.12 de los Estatutos del Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia, a cuyo tenor forman parte de la Asamblea General de dicha entidad, entre otros, dos concejales del Ayuntamiento de Portugalete.

El Pleno del Ayuntamiento acuerda:

**PRIMERO** Designar representantes del Ayuntamiento de Portugalete en el Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia los siguientes concejales:



D. Jon Pesquera González  
D. Kepa Solozabal Bergara

Suplentes: D<sup>a</sup> Loli Torres Lorenzo y D<sup>a</sup> Izaskun Duque Santacoloma.

**SEGUNDO.** Dar cuenta del presente acuerdo al Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia”.

### **Consorcio de Transportes de Bizkaia.**

El Sr. ALCALDE señala que la propuesta municipal es que sea Mikel Torres, que es el Alcalde de Portugaleta..

Votan a favor los grupos políticos municipales PSE-EE(PSOE), BILDU, PP y EBB, que suman 15 votos. Se abstiene el grupo político municipal Eusko Abertzaleak EAJ-PNV, que suma 6, y, por lo tanto, se adopta el siguiente acuerdo:

“Visto lo dispuesto en el art.7 de los Estatutos del Consorcio de Transportes de Bizkaia a cuyo tenor forma parte del Consejo General de dicha entidad, entre otros, un concejal del Ayuntamiento de Portugaleta.

El Pleno del Ayuntamiento acuerda:

**PRIMERO** Designar representante del Ayuntamiento de Portugaleta en el Consejo General del Consorcio de Transportes de Bizkaia a D. Mikel Torres Lorenzo.

**SEGUNDO:**. Dar cuenta del presente acuerdo al Consorcio de Transportes de Bizkaia”.

### **Fundación pública: "Servicios Sociales Municipales de Infancia" Guardería Txikitxu”**

El Sr. ALCALDE señala que según lo establecido en el artículo 7 de los estatutos que el Alcalde o el miembro de la Corporación en quien delegue será el presidente, y los vocales 8 concejales designados por la Corporación, respetando la proporcionalidad.

Por tanto, hay un acuerdo en la Junta de Portavoces y serían los siguientes miembros: Jon Pesquera, Maria José Blanco, Italia Canna, Marta Sánchez, José María Ezkerra, José Ignacio Ibarria, Pilar Rodríguez e Iñaki Arana. Luego yo soy el Presidente de la Guardería, por los estatutos.

Votan a favor de la propuesta todos los grupos políticos municipales y, por lo tanto, por unanimidad, se aprueba el siguiente acuerdo:

“Visto lo dispuesto en el art.7 de los Estatutos de la Fundación Pública “Servicios Sociales municipales de Infancia” Guardería Txikitxu, a cuyo tenor forman parte de la Junta Rectora, entre otros, ocho concejales del Ayuntamiento de Portugaleta.

El Pleno del Ayuntamiento acuerda:





**PRIMERO.** Designar representantes del Ayuntamiento de Portugalete en la Junta Rectora de la Fundación pública “Servicios Sociales municipales de Infancia” Guardería Txikitxu a los siguiente concejales:

D. Jon Pesquera González (PSE-EE (PSOE))  
D<sup>a</sup> María José Blanco Gavieiro (PSE-EE(PSOE))  
D<sup>a</sup> Italia Canna Castro (PSE-EE(PSOE))  
D<sup>a</sup> Marta Sanchez Gonzalez (EAJ-PNV)  
D. José María Ezkerra Fernández EAJ-PNV)  
D. José Ignacio Ibarria Lahuerta (BILDU)  
D<sup>a</sup> Pilar Rodríguez Echevarría (PP)  
D. Iñaki Arana Uriarte (EB-B)

**SEGUNDO.** Dar cuenta del presente acuerdo a la Fundación pública “Servicios Sociales municipales de Infancia” Guardería Txikitxu y a los departamentos de Personal, e Intervención.”

### **Fundación: "Centro asociado de la UNED-Bizkaia"**

El Sr. ALCALDE dice que hay una propuesta: que sea un miembro del PSOE y otro de EBB: Mikel Torres e Iñaki Arana.

El Sr. ARANBURUZABALA FUENTES (Eusko Abertzaleak EAJ-PNV): sigue apelando al criterio de proporcionalidad. como segunda fuerza política más votada, deberíamos estar nosotros. Por lo tanto, yo propongo un concejal del PSOE y, por parte nuestra, a Aitor Beitia.

El Sr. ALCALDE informa que el Sr. Arana renuncia en favor del PNV y entonces la propuesta del gobierno sería: Mikel Torres y Aitor Beitia.

No habiendo más intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación el asunto. Votan a favor los grupos políticos municipales PSE-EE(PSOE), Eusko Abertzaleak EAJ-PNV, BILDU y EBB, que suman 18 votos. Se abstiene el Partido Popular, que suma 3, y, por lo tanto, se adopta el siguiente acuerdo:

“Visto lo dispuesto en el art.12 de los Estatutos de la Fundación docente Centro Asociado de la UNED-BIZKAIA, a cuyo tenor corresponde formar parte de la Comisión municipal de apoyo a la UNED, entre otros, a dos concejales del Ayuntamiento de Portugalete.

El Pleno del Ayuntamiento acuerda:

**PRIMERO.** Designar representantes del Ayuntamiento de Portugalete en la Comisión municipal de apoyo a la UNED, a los siguientes concejales:

D. Mikel Torres Lorenzo  
D. Aitor Beitia Gorriarán



**SEGUNDO.** Dar cuenta del presente acuerdo al Centro Asociado de la UNED-BIZKAIA, en Portugalete”.

### **Fundación "Manuel Calvo"**

El Sr. ALCALDE señala que los estatutos dicen que el patronato de la fundación estará compuesto por el Alcalde, el párroco y un concejal del Ayuntamiento de Portugalete que designe la Corporación. La propuesta del gobierno es que sea Maria José Blanco.

El Sr. ARANBURUZABALA FUENTES (Eusko Abertzaleak EAJ-PNV) dice que: volviendo al criterio de proporcionalidad, proponemos a Álvaro Rodríguez.

No habiendo más intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación en primer lugar la propuesta del PNV. Votan a favor los grupos políticos municipales Eusko Abertzaleak EAJ-PNV, BILDU y EBB, que suman 10 votos. Votan en contra los grupos políticos municipales PSE-EE(PSOE) y PP, que suman 11.

En segundo lugar, votan a favor de que la representante sea Maria José Blanco, los grupos políticos municipales PSE-EE(PSOE) y PP, que suman 11 votos. Votan en contra los grupos políticos municipales Eusko Abertzaleak EAJ-PNV, BILDU y EBB, que suman 10, y, por lo tanto, se aprueba el siguiente acuerdo:

“Visto lo dispuesto en los Estatutos de la Fundación benéfica “Manuel Calvo” a cuyo tenor forma parte del Patronato de dicha Entidad el Sr. Alcalde; el Párroco y un concejal del Ayuntamiento de Portugalete.

El Pleno del Ayuntamiento acuerda:

**PRIMERO** Designar representante del Ayuntamiento de Portugalete en la Fundación benéfica “Manuel Calvo” a D<sup>a</sup> María José Blanco Gavieiro.

**SEGUNDO.** Dar cuenta del presente acuerdo a la Fundación benéfica “Manuel Calvo”.

### **Asociación "Euskal Kostaldea-Bizkaia Costa Vasca "**

El Sr. ALCALDE explica que está prevista la creación de una nueva asociación dentro de la red de turismo del Gobierno Vasco, en la que se integrarán, con lo cual seguramente será muy temporal lo de Bizkaia Costa Vasca. La propuesta es que la representante sea Italia Cana.

No habiendo más intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación el punto. Votan a favor los grupos políticos municipales PSE-EE(PSOE), BILDU, PP y EBB, que suman 15 votos. Se abstiene el grupo político municipal Eusko Abertzaleak EAJ-PNV, que suma 6, y, por lo tanto, se adopta el siguiente acuerdo:

“Visto lo dispuesto en el art.20 de los Estatutos de la Asociación “Euskal kostaldea-Bizkaia Costa Vasca” a cuyo tenor forma parte de la Asamblea General de dicha entidad, entre otros, un concejal del Ayuntamiento de Portugalete.



El Pleno del Ayuntamiento acuerda:

**PRIMERO.** Designar representante del Ayuntamiento de Portugalete en la Asociación “Euskal kostaldea-Bizkaia Costa Vasca” a D<sup>a</sup>. Italia Canna Castro.

**SEGUNDO.** Dar cuenta del presente acuerdo a la Asociación “Euskal kostaldea-Bizkaia Costa Vasca”.

### **Consortio Haurreskolak**

El Sr. ALCALDE señala que el artículo 11 de los estatutos dice que cada municipio tendrá un representante en la asamblea general, que será designado entre los concejales y su duración coincide con el mandato de la Corporación. El gobierno municipal propone a Loli Torres.

No habiendo más intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación el punto. Votan a favor los grupos políticos municipales PSE-EE(PSOE), BILDU, PP y EBB, que suman 15 votos. Se abstiene el grupo político municipal Eusko Abertzaleak EAJ-PNV, que suma 6, y, por lo tanto, se adopta el siguiente acuerdo:

“Visto lo dispuesto en el art.11 de los Estatutos del Consortio “Haurreskolak” a cuyo tenor forma parte de la Asamblea General de dicha entidad, entre otros, un concejal del Ayuntamiento de Portugalete.

El Pleno del Ayuntamiento de Portugalete, acuerda:

**PRIMERO,** Designar representante del Ayuntamiento de Portugalete a D<sup>a</sup>. Loli Torres Lorenzo.

**SEGUNDO.** Dar cuenta del presente acuerdo al Consortio “Haurreskolak”.

Interviene el Sr. CASTAÑO MORENO (PP) para explicar el voto de su grupo respecto a estas tres últimas votaciones argumentando que los representantes en Manuel Calvo, Haurreskolak y Costa Vasca tienen que ser los concejales delegados.

**El Sr. ALCALDE, no habiendo más asuntos que tratar, da por finalizada la sesión a las 10:50 del día de la fecha, de lo cual, yo, como Secretaria General, doy fe.**

**EL ALCALDE**

**LA SECRETARIA GENERAL**

**Mikel Torres Lorenzo**

**Begoña Serra Ispizua**